

TRÁMITES

CONSTANCIA DE INGRESOS ECONÓMICOS

“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Documento oficial emitido por el ayuntamiento que certifica los ingresos mensuales de una persona.
--------------------------------	--

HOMOCLAVE O CLAVE	ACA-JZC-CDE-041
--------------------------	-----------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

- Constitución Política de los Estados unidos mexicanos. - Art.- 115

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una persona requiera acreditar formalmente sus ingresos mensuales ante alguna institución pública o privada para realizar un trámite, solicitar un servicio, apoyo o beneficio.
--	--

TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadano
--	-----------

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE

ESCRITO LIBRE ()

FORMATO TIPO (X)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
OBJETIVO	N/A
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	N/A
HORARIOS DE ATENCIÓN	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE ACUERDO CON EL TRÁMITE, EJEMPLO:		
Identificaciones oficiales de los comparecientes ambos lados (INE)		X
Documento con el cual acredite sus ingresos		X

NÚMERO DE COPIAS	1 Copia por documento
------------------	-----------------------

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	Inmediato
---	-----------

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA \$91.30 Caja de la tesorería municipal. Ley de ingresos para el municipio de Acatlán, Hidalgo. Art. 17
---	--

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	3 meses
--------------------------------	---------

DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS Conciliación Municipal
-----------------------	---

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Horarios de atención Lunes a Viernes de 8:10 a.m. a 3:30 p.m. Sábado de 8:10 a.m. a 12:30 p.m.
---------------------------------	--

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESCRIPCIÓN BREVE: - La expedición estará sujeta a la presentación de la documentación requerida para acreditar los ingresos manifestados, así como a la verificación de la información proporcionada por el solicitante. - La constancia deberá emitirse con base en los datos y elementos de comprobación disponibles, conforme a las disposiciones administrativas y legales aplicables.
--

	LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Lic. Dalia Esther Cervantes Marquez
DIRECCIÓN	Conciliación Municipal
DOMICILIO	Calle Palacio Municipal S/N Col Centro, C.P. 43540, Acatlán Hidalgo. / Calle Hidalgo, S/N Colonia Centro 43540, Acatlán Hidalgo.
NUMERO TELEFONICO	775 754 5148
CORREO ELECTRONICO	conciliacionmunicipalacatlan@gmail.com
CONTACTO PARA DUDAS Y SUGERENCIAS	conciliacionmunicipalacatlan@gmail.com

